

9 1  
NOTARIA PUBLICA NUM. 57

**Lic. Felipe Arellano**

Testimonio de la ratificación que formaliza el señor General Plutarco Elías -  
Calles como legítimo representante de sus menores hijos Plutarco y Leonardo -  
Elías Calles Llorente.

Núm. 37,475 Vol. 672 Fs. 147.

**MEXICO**

**V. CARRANZA, 65**

TELEFONOS: { 12-90-50 ERIC.  
J-15-12 MEX.





-----VOLUMEN SEISCIENTOS SETENTA Y DOS.-----

-NUMERO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO.

-----37,475-----

EN LA CIUDAD DE MEXICO, a cuatro de marzo de mil novecientos cuarenta y dos, ante mí, el licenciado **FELIPE ARELLANO**, Notario número cincuenta y siete, el señor General **PLUTARCO ELÍAS CALLES**, en su propio nombre y como legítimo representante de sus menores hijos **PLUTARCO** y **LEONARDO ELIAS CALLES LLORENTE**, formaliza la ratificación que hago constar como sigue:-----

**PRIMERO.-** Por la escritura otorgada en Monterrey, Nuevo León, bajo el número once, el dos de febrero último, ante el Notario Público licenciado Daniel J. Morales, el declarante por sí y por su menor hijo Plutarco, representado oficialmente por el señor licenciado Pablo Quiroga, compró en precio de cinco mil pesos, que se cubrieron de contado, al señor Plutarco Elías Calles junior, la nuda propiedad para su hijo Plutarco Elías Calles Llorente y el usufructo para sí de una fracción del lote B. de la Hacienda de Soledad de la Mota, sita en el Municipio de General Terán, Nuevo León, con superficie de veintitrés hectáreas treinta y cuatro áreas ochenta y nueve centiáreas y los linderos que en la propia escritura se detallan, incluyéndose en la venta, doce horas de agua de convenio y cinco días de agua de tanda de los derechos de agua de la toma de Soledad de la Mota.-----

**SEGUNDO.-** Por escritura otorgada bajo el número doce, el mismo dos de febrero último, ante el propio Notario licenciado Daniel J. Morales, el declarante señor General Elías Calles, por sí y por su repetido hijo Leonardo Elías Calles Llorente, representado por el señor licenciado Pablo Quiroga, como su gestor oficioso, compró al Ingeniero Plutarco Elías Calles junior, en precio de cinco mil pesos, que fueron cubiertos de contado, el usufructo para sí y la





nuda propiedad para su precitado hijo menor otra fracción del lote B. de la Hacienda de Soledad de la Mota, antes --- mencionada, con superficie de treinta y una hectáreas cuarenta y siete áreas y cuarenta y cuatro centiáreas, comprendiéndose igualmente en la venta doce horas de agua de convenio y cinco días de tanda de los derechos de agua de la toma de Soledad de la Mota.-----

**TERCERO.-** Eso supuesto, el declarante señor General Plutarco Elías Calles, en su propio nombre y como legítimo representante de sus hijos menores de edad Plutarco y Leonardo Elías Calles Llorente, ratifica y confirma en todas sus --- partes, sin reserva alguna y para todos los efectos legales del caso, tanto la gestión oficiosa del señor licenciado Pablo Quiroga como las dos escrituras otorgadas bajo -- los números once y doce, el dos de febrero último, ante el Notario Público licenciado Daniel J. Morales, en la Ciudad de Monterrey, Estado de Nuevo León; debiendo anotarse en -- este sentido la matriz y testimonios de dichas escrituras. **POR SUS GENERALES** declara ser: mexicano, viudo, militar, -- de sesenta y cinco años, vive en la calle de Juan de Acuña ciento treinta, Lomas de Chapultepec, y tiene pagado el Impuesto sobre la Renta y es de este domicilio y vecindad; y que sus citados hijos viven con él y tienen: Plutarco, once años y Leonardo diez.-----

**HAGO CONSTAR:** que lo relacionado concuerda con sus originales a que me remito; que el compareciente, a quien expliqué el valor y consecuencias legales de esta acta me es conocido y tiene capacidad civil; que la misma le fué leída y conforme con ella la firma en su fecha y la autorizo desde luego por no causarse impuesto especial por Timbre, en virtud de haberlo cubierto las escrituras que se ratifican, según certificaciones números ciento cuarenta y cinco y -- ciento cuarenta y seis del Jefe de la Oficina Federal de Hacienda en Monterrey, de fecha cuatro de febrero del año en curso.- Doy fe.- P. Elías Calles.- Felipe Arellano.- Rú





24333

- 2 -

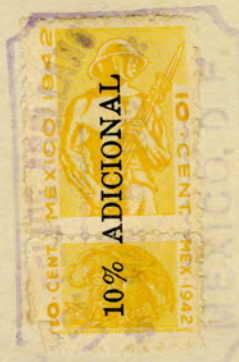
bricas.- Un sello: "Lic. Felipe Arellano.- Notario  
No. 57.- Ciudad de México.- Estados Unidos Mexica-  
nos".-----

Derechos devengados: veinticuatro pesos.- Rúbrica.-----

ES PRIMER TESTIMONIO QUE SE SACA DE SU MATRIZ, PARA EL SEÑOR GENERAL PLUTAR-  
CO ELIAS CALLES, COMO LEGITIMO REPRESENTANTE DE SUS MENORES HIJOS PLUTARCO Y  
LEONARDO ELIAS CALLES LLORENTE.- VA EN DOS FOJAS CON LOS TIMBRES DE LEY DEBI-  
DAMENTE CANCELADOS.- COTEJADO Y COPIADO EN PRENSA.- MEXICO, CINCO DE MARZO -  
DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS.- DOY FE.- DERECHOS DEVENGADOS: OCHO PESOS.



*Felipe Arellano*



DIRECCION DE COSEGUACION  
OFICINA DE GOBI. PUC

LEGALIZACION N° 24333

*El C. Lic. Juan R. P. Goring*  
*Jefe del Departamento del D.F.*, Legaliza el

sello y firma que anteceden, por ser los del Ciudadano Lic.

*Felipe Arellano* Notario

Público en ejercicio.

México, D. F. 5 de enero de 1942

Derechos por Legalización de firmas. \$6.20



